

Enero

4243

61/8233



Enero 1946

Proy de Ley aprob. de la Res. del
 ayuntamiento por medio de la comend.
 soberana por medio de la cual designa con el
 nombre de presidente municipal al actual por que
 de Recreo nombrado donce Bido de aquella
 ciudad

6 diez

0861

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de febrero de 1946.


Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.2646 de fecha 31 de enero de 1946 y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Valverde que designa con el nombre de "Presidente Trujillo", el actual Parque de Recreo "Amado Franco Bidó", de aquella Ciudad.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

nr.

261/8734



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

2646

Ciudad Trujillo, D.S.D.

31 ENE 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley aprobatorio de la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Valverde, por medio de la cual designa con el nombre de "Presidente Trujillo", el actual Parque de Recreo "Amado Franco Bidó", de aquella ciudad.

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

81/18723



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 3822

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
8 de febrero de 1946.

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Me complace acusarle recibo de su comunicación No.860, de fecha 6 del mes en curso, e informarle que la Ley por cuyo medio se aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de Valverde que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el actual parque de recreo "Amado Franco Bidó", de aquella ciudad, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.1108.

Le saluda muy atentamente,

Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la
Presidencia

pm
am/o.

01/8868

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
6 de febrero de 1946.


0850

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se aprueba la Resolución dictada por el Ayuntamiento de Valverde que designa con el nombre de "Presidente Trujillo", el actual Parque de Recreo "Amado Franco Bidó", de aquella Ciudad.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.

nr.

01/8864



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde en fecha 2 de enero de 1946, por medio de la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el actual Parque de Recreo "Amado Franco Bidó", de esa Ciudad.

Con el voto favorable de mas de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde en fecha 2 de enero de 1945, que copiado a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE VALVERDE,

CONSIDERANDO: Que el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, ha convertido en evidente realidad las justas aspiraciones de la colectividad dominicana al dotar los pueblos de la República de sus obras mas imprescindibles, impulsando el ornato nacional y elevando el nivel social del pais, obras que lo proclaman como el mas destacado estadista que registra nuestra historia y lo consagra su gobernante mas insigne.

CONSIDERANDO: que esta comunidad debe al esfuerzo y gestión del eximio Gobernante la realización de obras de reconocido interés público y de marcada utilidad general, que lo hacen acreedor a la gratitud y reconocimiento de esta sociedad, que ha encontrado en él a su mas preclaro y digno protector; y

CONSIDERANDO: que es de su deber la fiel interpretación del querer y el sentir de sus municipales;

En uso de sus facultades legales,



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

...del 11 de Julio del 1956...
...la resolución...
...del 11 de Julio del 1956...
...del 11 de Julio del 1956...
...del 11 de Julio del 1956...



19 LEGISLATURA DE 1956
REGISTRADA con el Núm. 2152
en el folio 193 del libro, letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas en máquina
a razón de dos espacios interlineales.
R. D. M. Guerrero
Secretario de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba la Res. del Ayto. de Valverde que designa con el nombre de "Presidente Trujillo", al actual Parque de Recreo "Amado Franco Bidó".-

ASUNTO

PAG. NO. 2.-

RESUELVE:

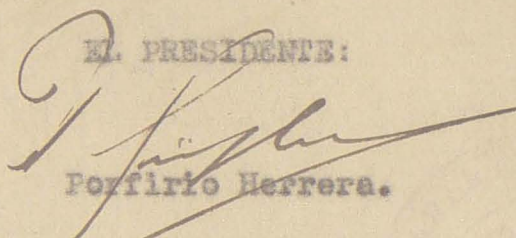
PRIMERO: Designar con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" el actual Parque de Recreo "Amado Franco Bidó", de esta Ciudad.-

SEGUNDO: Enviar al Congreso Nacional por la vía de la Secretaría de lo Interior y Policía, la presente Ordenanza para los fines de Ley.-

DADA en la Sala Capitalar del Honorable Ayuntamiento de Valverde, a los dos días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Manuel Evertz, Presidente del Ayuntamiento.- J. Amaro Sánchez, Síndico Municipal.- Juan de Js. Reyes, Secretario.

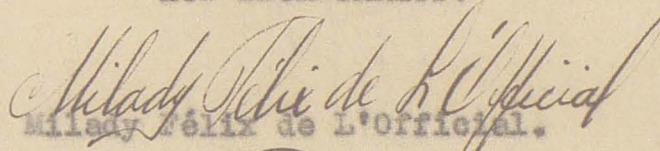
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia; 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

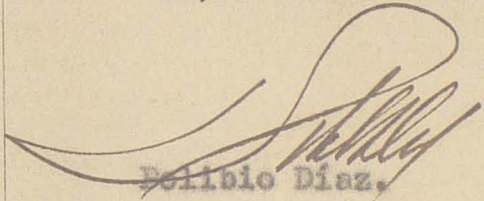


Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:



Milady Félix de L'Official.



Polibio Díaz.

ASUNTO

Faded typed text, likely the body of a bill or report, mostly illegible due to fading.



Handwritten signatures and initials in the center of the page.

1^o LEGISLATURA DE 1906
 REGISTRADA con el Num. 2110
 en el folio 196 del libro letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 2
 folios escritos en máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 C. D. de Trujillo, R. D. de 31 de Enero de 1906
 Man. Muelle
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
 Ayudante de Secretaría



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 950 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde en fecha 2 de enero de 1946, por medio de la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" el actual Parque de Recreo "Amado Franco Bidó", de esa Ciudad.

Con el voto favorable de mas de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Valverde en fecha 2 de enero de 1945, que copiada a la letra dice así:

"EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE VALVERDE,

CONSIDERANDO: que el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, ha convertido en evidente realidad las justas aspiraciones de la colectividad dominicana al dotar los pueblos de la República de sus obras mas imprescindibles, impulsando el ornato nacional y elevando el nivel social del pais, obras que lo proclaman como el mas destacado estadista que registra nuestra historia y lo consagra su gobernante mas insigne.

CONSIDERANDO: que esta comunidad debe al esfuerzo y gestión del eximio Gobernante la realización de obras de reconocido interés público y de marcada utilidad general, que lo hacen acreedor a la gratitud y reconocimiento de esta sociedad, que ha encontrado en él a su mas preclaro y digno protector; y

CONSIDERANDO: que es de su deber la fiel interpretación del querer y el sentir de sus municipales;

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba la Res. Ayuntamiento. de Valverde que designa con el nombre de "Presidente Trujillo", el actual Parque de

ASUNTO: Recreo "Amado Franco Bidó".

PAGINA NO.

2

En uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Designar con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" el actual Parque de Recreo "Amado Franco Bidó", de esta Ciudad.-

SEGUNDO: Enviar al Congreso Nacional por la vía de la Secretaría de lo Interior y Policía, la presente Ordenanza para los fines de ley.


DADA en la Sala Capitular del Honorable Ayuntamiento de Valverde, a los dos días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Manuel Evertz, Presidente del Ayuntamiento.- J. Amaro Sanchez, Síndico Municipal.- Juan de Js. Reyes, Secretario.-

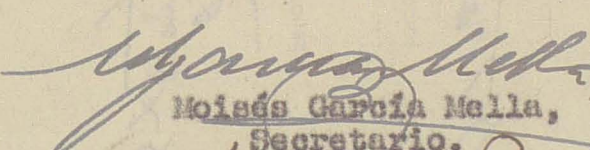
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y seis; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.

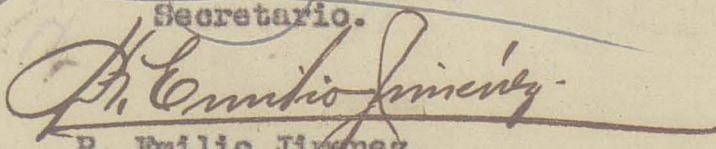
EL PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
(Fdos.) Milady Félix de L'Official,
Polibio Díaz.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.


Rafael Augusto Sanchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jimenez,
Secretario.

